San Lorenzo, 18 de diciembre del 2015.-

NOTA DOC - SENACSA N° 2186/2015

Señor
Abg. Santiago Jure
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en referencia al llamado de Contratación Directa N° 38/2015 **"ADQUISICION DE AGUJAS Y JERINGAS PARA USO VETERINARIO"** ID 301.581, a fin de justificar el envío de la segunda parte de la adjudicación. La convocante no ha cumplido con el plazo prudencial de los 10 días para la interposición de Protestas establecido en el Artículo 79 de la Ley 2051/03, debido a que el periodo de vacunación se inicia en el mes de enero del año 2016 y se deben realizar pruebas de vacunas en animales de la Estación Aislamiento de Quyquyhó, atendiendo a una recomendación elevada por el Organismo Internacional (PANAFTOSA), para las cuales es imperiosa la necesidad de contar con estos insumos. Así también teniendo en cuenta la proximidad del cierre de ejercicio y el plazo de entrega, hemos procedido a la formalización del contrato.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarle con las expresiones de mi consideración más distinguida.

Lic. DAMARIS OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones